



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### LPLSC-02-SESAJ-CA/2022

#### “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 15:00 (quince) horas del día 03 (tres) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-02-SESAJ-CA/2022** para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 29 (veintinueve) de marzo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-02-SESAJ-CA/2022** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 11:00 (once) horas del día 08 (ocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós), en la cual se contó con la presencia del Licitante Grupo de Servicios JJA, S. de R.L. de C.V.

Que a las 13:00 (trece) horas del día 26 (veintiséis) de abril del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: DISTRIBUIDORA GOBI, S.A DE C.V., OSCAR GUARDADO ÁVILA, GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO



DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V. y DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-02-SESAJ-CA/2022 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Coordinadora Administrativa, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**DISTRIBUIDORA GOBI, S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 15.
2. No cumple con lo solicitado en la partida 6 ya que cotiza en presentación de galón y no por litro como se solicita.
3. No cotiza la partida 14.
4. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
5. De las muestras presentadas:

Partida	Especificación	Observaciones
1	Cloro 6% bidón 20 litros	Cumple con lo solicitado
2	Líquido Limpia Vidrios litro	Cumple con lo solicitado
6	Bolsa de jabón en polvo multiusos (detergente biodegradable) con 10 kilos	Cumple con lo solicitado
8	Líquido multiusos varios aromas	Cumple con lo solicitado
9	Líquido multiusos aroma pino	Cumple con lo solicitado
10	Líquido quita sarro	Cumple con lo solicitado
15	Líquido desengrasante industrial galón 5 litros	Cumple con lo solicitado

*me*

**OSCAR GUARDADO ÁVILA**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 15.
2. No cumple con lo solicitado en la partida 6.
3. No cotiza las partidas 11, 12, 13 y 14.
4. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
5. De las muestras presentadas:

Partida	Especificación	Observaciones
1	Cloro 6% bidón 20 litros	Cumple con lo solicitado
2	Líquido Limpia Vidrios litro	Cumple con lo solicitado

*Oscar Guardado Ávila*



6	Bolsa de jabón en polvo multiusos (detergente biodegradable) con 10 kilos	No cumple con lo solicitado
8	Líquido multiusos varios aromas	Cumple con lo solicitado
9	Líquido multiusos aroma pino	Cumple con lo solicitado
10	Líquido quita sarro	Cumple con lo solicitado
15	Líquido desengrasante industrial galón 5 litros	Cumple con lo solicitado

**GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.**

- Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 15.
- Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
- De las muestras presentadas:

Partida	Especificación	Observaciones
1	Cloro 6% bidón 20 litros	Cumple con lo solicitado
2	Líquido Limpia Vidrios litro	Cumple con lo solicitado
6	Bolsa de jabón en polvo multiusos (detergente biodegradable) con 10 kilos	Cumple con lo solicitado
8	Líquido multiusos varios aromas	Cumple con lo solicitado
9	Líquido multiusos aroma pino	Cumple con lo solicitado
10	Líquido quita sarro	Cumple con lo solicitado
15	Líquido desengrasante industrial galón 5 litros	Cumple con lo solicitado

**GRUPO DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V.**

- Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15.
- No cumple con lo solicitado en las partidas 1, 6, 8 y 14.
- Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
- De las muestras presentadas:

Partida	Especificación	Observaciones
1	Cloro 6% bidón 20 litros	No Cumple con lo solicitado
2	Líquido Limpia Vidrios litro	Cumple con lo solicitado
6	Bolsa de jabón en polvo multiusos (detergente biodegradable) con 10 kilos	No Cumple con lo solicitado
8	Líquido multiusos varios aromas	No Cumple con lo solicitado
9	Líquido multiusos aroma pino	Cumple con lo solicitado
10	Líquido quita sarro	Cumple con lo solicitado
15	Líquido desengrasante industrial galón 5 litros	Cumple con lo solicitado



**DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
2. No cumple con lo solicitado en la partida 14.
3. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
4. De las muestras presentadas:

Partida	Especificación	Observaciones
1	Cloro 6% bidón 20 litros	Cumple con lo solicitado
2	Líquido Limpia Vidrios litro	Cumple con lo solicitado
6	Bolsa de jabón en polvo multiusos (detergente biodegradable) con 10 kilos	Cumple con lo solicitado
8	Líquido multiusos varios aromas	Cumple con lo solicitado
9	Líquido multiusos aroma pino	Cumple con lo solicitado
10	Líquido quita sarro	Cumple con lo solicitado
15	Líquido desengrasante industrial galón 5 litros	Cumple con lo solicitado

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "**BINARIO**", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía de la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, como representante del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, de conformidad al acuerdo de instalación del Comité de Adquisiciones en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes



a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

## PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se Declara desierta la partida 2, ya que resulta ser superior en un 10% respecto a la media del precio de la investigación de mercado, esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDA.-** Se declara desierta la partida 14 con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

**“Artículo 72.**

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

**TERCERA.** - Que no se le adjudica al licitante GRUPO DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V., ya que sus propuestas resultan superiores a las de los proveedores adjudicados.

**CUARTA.-** Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por los licitantes **DISTRIBUIDORA GOBI, S.A DE C.V., OSCAR GUARDADO ÁVILA, GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V., y DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO**, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución), y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 2161 (material de limpieza) para la erogación correspondiente, es procedente y se les adjudica:

**DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.** se le adjudican **las PARTIDAS 5,6 y 12** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$2,950.39** (dos mil novecientos cincuenta pesos 39/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**OSCAR GUARDADO ÁVILA** se le adjudican **las PARTIDAS 8 y 9** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$5,352.10** (cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.



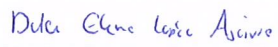
**GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las **PARTIDAS 4, 13 y 15** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$1,584.56** (Mil quinientos ochenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

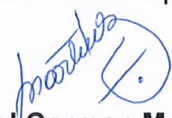
**DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO** se le adjudican las **PARTIDAS 1, 3, 7, 10 y 11** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$3,732.88** (tres mil setecientos treinta y dos pesos 88/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

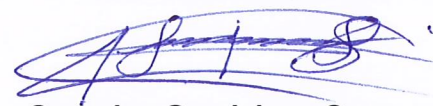
**QUINTA.** - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  
Jefe de Recursos Financieros  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas es parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-CA/2022 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".